



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-06-P05565

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARTHA DE LOURDES CHIRIBOGA CASTRO

A FAVOR DE:

PEDRO RENATO BUSTAMANTE AMOROSO

CUANTIA: \$100.00 USD

**** LF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora, la señora MARTHA DE LOURDES CHIRIBOGA CASTRO, por sus propios derechos y como apoderada del ARQ. LUIS VANEGAS CAMPOVERDE, como consta del poder adjunto. La compareciente es divorciada. Por otra parte y como parte compradora, el señor PEDRO RENATO BUSTAMANTE AMOROSO, de estado civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora, la señora **MARTHA DE LOURDES CHIRIBOGA CASTRO**, por sus propios derechos y como apoderada del **ARQ. LUIS VANEGAS CAMPOVERDE**, como consta del poder adjunto. La compareciente es divorciada, mayor de edad y capaz para contratar. Por otra parte y como parte compradora, el señor **PEDRO RENATO BUSTAMANTE AMOROSO**, de estado civil soltero, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes residen en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora Martha de Lourdes Chiriboga Castro es socia de la compañía "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA.", con RUC 0190168573001, que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo primera del cantón Cuenca, el 24 de febrero de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 23 de marzo de 2000, bajo el N° 101. La Intendencia de Compañías de Cuenca aprobó la constitución de la Compañía mediante Resolución N° 00-C-DIC-121 de 29 de febrero de 2000. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, la señora Martha de Lourdes Chiriboga Castro, por sus propios derechos y como apoderada del Arq. Luis Vanegas Campoverde, debidamente autorizada por la junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía, reunida el 31 de julio de 2014, transfiere dos mil quinientas participaciones en la compañía "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA.", a favor del señor Pedro



Renato Bustamante Amoroso. La vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de la participación materia del presente contrato.

CUARTA: La cuantía es de US\$ 100,00. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA.

LTDA.", reunida el 31 de julio de 2014, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **ATENTAMENTE, DR. ANTONIO MARTINEZ BORRERO MATRICULA 428 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARTHA CHIRIBOGA CASTRO
CC. 0101221372


PEDRO BUSTAMANTE AMOROSO
CC. 0105108674




Dra. María Priscilla Berni Ordóñez
Notaria Pública Sexía Cuenca



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-06-P-05305

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE

A FAVOR DE:

MARTHA CHIRIBOGA CASTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

*****MC*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE**, con cédula de ciudadanía número **0100165893**, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, de acuerdo a las



siguientes declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el otorgamiento de este poder el arquitecto **LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE**, con cédula de identidad 0100165893, mayor de edad, de estado civil **divorciado**, y capaz ante la ley. **SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER:** El arquitecto **LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE** mantuvo sociedad conyugal con la señora **MARTHA CHIRIBOGA CASTRO**, la que terminó en divorcio. Durante el matrimonio, la señora Martha Chiriboga Castro suscribió la escritura de constitución de la compañía denominada "Vanegas Chiriboga e hijas Cia.Ltda." de la cual es actualmente socia con trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por medio de este documento el señor **LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE** declara que otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARTHA CHIRIBOGA CASTRO**, con cédula de ciudadanía número **0101221372**, para que en su nombre y representación pueda representarle en la escritura de transferencia de las trescientas sesenta participaciones antes indicadas, que la mencionada apoderada mantiene como titular en "Vanegas-Chiriboga e hijas Cia.Ltda.", una vez que la junta general de la mencionada compañía haya aprobado la transferencia de las participaciones a la persona que corresponda. No podrá objetarse, por razón alguna, limitación de poder que impida el cumplimiento de este mandato. **CLAUSULA FINAL.-** Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. **ATENTAMENTE,** **DOCTOR ANTONIO MARTINEZ BORRERO MATRICULA 428 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y

ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **la Notaria**, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS ALBERTO VANEGAS CAMPOVERDE
CC. 0100165893



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO 010016589-3

CIUDADANA
VANEAS CAMPOVERDE
LUIS ALBERTO
AZUAY
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
1942-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DIVORCIADO




SUPERIOR ARD JEFECTO
APellidos y Nombres: VANEAS RUILOVA ALBERTO
APellidos y Nombres de la madre: CAMPOVERDE MOLINA MARGARITA
Lugar y fecha de expedición: CUENCA, 2012-04-27
Fecha de expiración: 2022-04-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO 025-0218 0100165893

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 025-0218
CEDEULA: 0100165893
VANEAS CAMPOVERDE LUIS ALBERTO

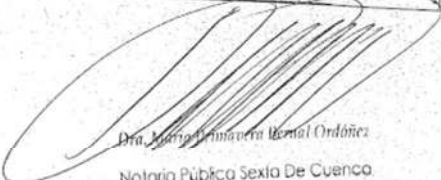
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN HUAYNACAPAC
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta.....11.....copia, que signo,
y sello el mismo día de su celebración


Dra. María Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Cuenca a 31 de julio de 2014, en el domicilio de la compañía Vanegas Chiriboga e Hijos Cía. Ltda., por encontrarse presentes todas las socias de la compañía: Martha de Lourdes Chiriboga Castro y María Paz Vanegas Chiriboga, esto es el cien por ciento del capital social de la misma, resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la venta de participaciones de la compañía.
2. Redacción y aprobación del acta

Dirige la sesión el Ing. Diego Mora Castro, presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la Sra. Martha Chiriboga Castro, Gerente de la Compañía.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, en el que las socias ponen a consideración de la junta la venta de la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Pedro Renato Bustamante Amoroso, Juan Bernardo Bustamante Amoroso y John Leonardo Bustamante Salamea.

Las participaciones que se venderán se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Sra. Martha Chiriboga Castro: nueve mil (9000) participaciones.
- Sra. María Paz Vanegas Chiriboga: mil (1000) participaciones

La Sra. Martha Chiriboga Castro transferirá cinco mil participaciones al señor John Leonardo Bustamante Salamea, dos mil quinientas participaciones al señor Pedro Renato Bustamante Amoroso y mil quinientas participaciones al señor Juan Bernardo Bustamante Amoroso. Por su parte la Sra. María Paz Vanegas Chiriboga transferirá mil participaciones al señor Juan Bernardo Bustamante Amoroso.

Las socias, por unanimidad, resuelven la venta de sus participaciones, en la forma antes indicada. En consecuencia los señores Pedro Renato Bustamante Amoroso, Juan Bernardo Bustamante Amoroso y John Leonardo Bustamante Salamea pasarán a ser socios de la compañía Vanegas Chiriboga e Hijos Cía. Ltda. una vez que se haya suscrito y registrado la transferencia de las participaciones.

Una vez concluido el orden del día que fuera aprobado se redacta el acta, la que se aprueba por unanimidad.

Para constancia suscriben el Presidente, la Gerente - Secretaria y los socios de la compañía.



Ing. Diego Mora Castro,
Presidente



Martha Chiriboga Castro
Gerente -Secretaria de Vanegas
Chiriboga e Hijas Cía. Ltda.



Maria Paz Vanegas Chiriboga,
Socia

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIRIBOGA EZEQUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO OLGA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-08

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010122137-2

APELLIDOS Y NOMBRES CHIRIBOGA CASTRO MARTHA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE SALAMEA JOHN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AMOROSO CORDERO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-25

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010510867-4

APELLIDOS Y NOMBRES BUSTAMANTE AMOROSO PEDRO RENATO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0041 0105108674

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTAMANTE AMOROSO PEDRO RENATO

AZUAY PROVINCIA CAÑAR CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC PASADURA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0175 0101221372

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA CASTRO MARTHA DE LOURDES

AZUAY PROVINCIA CAÑAR CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC PASADURA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta copia, que signo, y sello el mismo día de su celebración.

[Firma]

Notario Pública Sexto Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 19 de agosto del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía **"VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA."** la correspondiente Transferencia de Participaciones.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11262

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	158
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105108674	BUSTAMANTE AMOROSO PEDRO RENATO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0101221372	CHIRIBOGA CASTRO MARTHA DE LOURDES	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 101 EL 23/03/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Página 1 de 2

Nº 130844

IMP. CUE. 4/0

Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 130845

IMP 1000 x 600